



ACTA NÚMERO 69.

SESIÓN ORDINARIA, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS** del día **VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, con quórum integrado por: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Álvaro Espinoza Rolón, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera.- Presente el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento que autoriza.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual forma, refiere que por tratarse de una










Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edificio si existe algún asunto que agregar a este punto, respondiendo afirmativamente los CC. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera; quienes solicitan incluir un asunto general, y en tal virtud se agregan a dicho punto.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

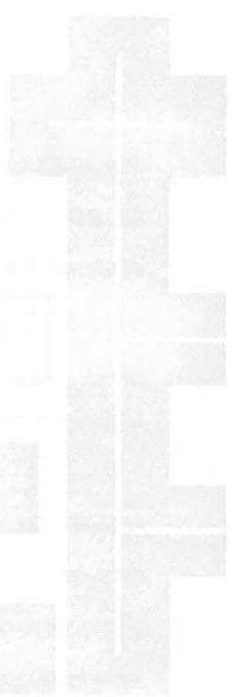
2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE ESCRITURA DE DONACIÓN DE ÁREAS VERDES, EQUIPAMIENTO URBANO, VIALIDADES Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL FRACCIONAMIENTO XA'NA, UBICADO EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, VERACRUZ, EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ; ASÍ MISMO AUTORIZAR AL C.P. MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, SUSCRIBA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE, EXPIDIÉNDOSE CARTA CREDENCIAL PARA TAL EFECTO.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE

Handwritten marks on the left margin, including a vertical line with a hook at the top and several smaller scribbles.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a cross symbol on the left and several distinct signatures.



VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. CONAGUA/OCGC/BPIAE/003/2023 CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO, FOSAS SÉPTICAS Y COLECTORES DE AGUA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LA LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL C.P. MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BENEFICIOS EXCLUSIVOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL GOLFO, S.C. Y EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.- (C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE FEBRERO DE 2023.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2023.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA REGULATORIA DENOMINADA REGLAMENTO MUNICIPAL PARA REGULAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL

Handwritten signatures and initials corresponding to the items above, including a large signature on the right side of the page.

CARNAVAL DE VERACRUZ, Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU ENTRADA EN VIGOR.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LA C. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REALICE LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA LLEVAR A CABO LA REAPERTURA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XX Y REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 42 Y DEROGA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU ENTRADA EN VIGOR.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

12.- ASUNTOS GENERALES:-----

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. CARLOS ANDRÉS FERNÁNDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature with a circled '1' and other smaller marks.



b).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SRH/155.- (LIC. CARLOS ANDRÉS FERNÁNDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

B
4
l
f
2

c).- POSICIONAMIENTO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA).-----

d).- RELATIVO A TEMA EN GENERAL.- (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO).-----

e).- POSICIONAMIENTO RELATIVO AL DÍA DE LA MUJER.- (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).-----

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 69 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.- (LIC. CARLOS ANDRÉS FERNÁNDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

14.- CLAUSURA.-----

En uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edificio si existe alguna observación relativa al Orden del Día, respondiendo afirmativamente el C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, refiriendo que nada más quisiera hacer la pregunta de quiénes y de qué forma participarán en Asuntos Generales, en cómo los enlistó, por favor, Secretario.- A lo que el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, responde que se registraron solicitudes en el punto de Asuntos Generales por parte de las CC. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena, Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, y Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto. Continuando con el uso de la voz el Lic. Carlos

1
f
o
X

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large 'X' on the right side.

Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -
Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE ESCRITURA DE DONACIÓN DE ÁREAS VERDES, EQUIPAMIENTO URBANO, VIALIDADES Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL FRACCIONAMIENTO XA'NA, UBICADO EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, VERACRUZ, EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ; ASÍ MISMO AUTORIZAR AL C.P. MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, SUSCRIBA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE, EXPIDIÉNDOSE CARTA CREDENCIAL PARA TAL EFECTO.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

Continuando con el Orden del Día, hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para exponer que en términos de los artículos 35, 37, fracción II, 39, 40, fracción I, 44 y 45, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la suscripción del Proyecto de Escritura de Donación de Áreas Verdes, Equipamiento Urbano, Vialidades y Alumbrado Público del Fraccionamiento Xa'na, ubicado en esta Ciudad y Puerto de Veracruz, Veracruz, en favor del Municipio de Veracruz; así mismo autorizar al del uso de la voz en su carácter de Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Veracruz, suscriba la escritura correspondiente, expidiéndose Carta Credencial para tal efecto; derivado del proceso de municipalización, se propone la aceptación de 44 áreas de donación que, por Ley, dona la persona



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.



moral denominada BRACSA de México S.A. de C.V., en favor del Municipio, siendo 40 áreas verdes con una superficie total de 14,000.04 metros cuadrados y 4 áreas de equipamiento urbano con una superficie total de 44,894.06 metros cuadrados; de igual forma, se donan en favor del Municipio de Veracruz, la infraestructura vial consistente en 88,498.41 metros cuadrados de vialidades y banquetas, así como el alumbrado público correspondiente a 251 luminarias; por último, no se omite mencionar que la entrega-recepción de dicho fraccionamiento fue autorizada en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de diciembre de 2017, correspondiente al Acta número 256, con la finalidad de que se recibieran las áreas correspondientes para su administración y mantenimiento, autorizándose a recibir las correspondientes al fraccionamiento Xa'na, ubicado en este Municipio de Veracruz, Veracruz, por lo que, el proyecto de escritura de donación referido en párrafos anteriores, deviene para dar cumplimiento al Acuerdo de Cabildo aquí mencionado; al formalizarse la escritura, en caso de así aprobarlo este Honorable Ayuntamiento, traerá como efecto la incorporación de las áreas en comento al patrimonio municipal, por lo que se propone tanto la suscripción de la escritura pública como la autorización para que se expida la Carta Credencial, al del uso de la voz en su carácter de Síndico Único, para acudir ante notario a firmar la escritura correspondiente; es cuanto, Señor Secretario.- En uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36, fracciones IV y IX, 37, fracción II, 70, fracción IV, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 123, 127, 129, 130, del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de

Handwritten marks on the right margin, including a large 'A' at the top, followed by several vertical lines and a large 'X' at the bottom.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Li', 'SA', 'P', 'GZ', 'B', and 'A'.

Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.-

PRIMERO: Autorizar la suscripción del Proyecto de Escritura de Donación de áreas verdes, equipamiento urbano, vialidades y alumbrado público del Fraccionamiento Xa'na, ubicado en esta Ciudad y Puerto de Veracruz, en favor del Municipio de Veracruz.- **SEGUNDO:** Expedir Carta Credencial a favor del C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, proceda ante Notario, a firmar la Escritura Pública de la donación descrita en el Resolutivo Primero.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. CONAGUA/OCCG/BPIAE/003/2023 CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO, FOSAS SÉPTICAS Y COLECTORES DE AGUA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).

En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40,

Handwritten marks on the left margin, including a checkmark and several vertical lines.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature with a circled '1' and a '32' written to the right.



fracción VI, y 50, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23, fracción VI, 26, 27, 28, del Reglamento Interior de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz; 46, 47, 50 y 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo vigente, se propone la celebración de este Convenio de Colaboración, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a fin de implementar un operativo de apoyo para la limpieza y desazolve de líneas de drenaje sanitario, fosas sépticas y colectores de agua, del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, que por su ubicación la Ciudad de Veracruz recibe importantes niveles de precipitación de agua de lluvia, mismos que son captados y canalizados por la infraestructura pluvial del Municipio, esta infraestructura requiere de mantenimiento ya que su efectividad puede verse disminuida por la acumulación de sólidos en la misma, este mantenimiento se lleva a cabo mediante trabajos de desazolve con equipo váctor; por tanto, el Municipio debe de garantizar la capacidad de bienestar de la población, por ende de la necesidad de efectuar acciones que coadyuven al apoyo y mitigación de riesgos de inundación por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, tales como los trabajos de desazolve en la red de alcantarillado y fosas sépticas; que el Convenio en comento cuenta con las validaciones correspondientes de las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz siendo estas Sindicatura Única, Dirección de Asuntos Legales, Contraloría Municipal, Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria y Tesorería Municipal; que el Ayuntamiento recibirá: 1 camión para desazolve, y 1 camioneta pick up, que el Convenio en comento beneficiaría a las colonias ubicadas dentro de la cuenca de la Zamorana, las cuales son: Floresta, Flores del Valle, López Mateos, Francisco Villa. Por último, indica que se encuentra presente el Arq. Julio César Torres Sánchez, Subdirector de Desarrollo Urbano, para cualquier duda que tengan, se le dé el uso de la voz en caso de ser requerido, por lo anterior, expongo para su discusión y aprobación

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

en su caso, es cuanto, Secretario.- En uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo:

Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XXII, 36, fracciones IV, VI y IX, 37, fracción II, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración No. CONAGUA/OCGC/BPIAE/003/2023 con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, representada en este acto por el Director General del Organismo de Cuenca Golfo Centro; para conjuntar acciones y recursos con el objeto de implementar un operativo de apoyo para la limpieza y desazolve de líneas de drenaje sanitario, fosas sépticas y colectores de agua, en el Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON CATORCE VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; C.

Handwritten marks on the left margin, including a large 'A', a 'P', and a '2'.

Handwritten mark on the right margin, resembling a stylized 'X' or signature.

Handwritten signatures and symbols at the bottom of the page, including a cross symbol, a circle with a dot, and various scribbles.



JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. ÁLVARO ESPINOZA ROLÓN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); Y UNA ABSTENCIÓN (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LA LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL C.P. MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BENEFICIOS EXCLUSIVOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL GOLFO, S.C. Y EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.- (C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA).-

En uso de la voz la C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera, manifiesta que con fundamento en los artículos 36, fracción VI, 38, fracción III, 39, 40, fracción II, y 46, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículos 35, 36, 39, fracción III, 42, fracción II, 44 y 45, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 46 y 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, y en atención al oficio EGOB-DE-DE-2023-941, signado por el Profesor Pedro Moreno y Bastián, Director de Educación del H. Ayuntamiento, solicita de la manera más atenta la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal y el C.P. Manuel Rivera Polanco, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración para el Desarrollo del Programa de Beneficios exclusivos que celebran,

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

por una parte, el Centro de Estudios Superiores del Golfo, S.C. y el H. Ayuntamiento de Veracruz; explicando que el presente Convenio de Colaboración para el Desarrollo del Programa de Beneficios Exclusivos que celebran por una parte, "El Centro de Estudios Superiores del Golfo, S.C.", Sociedad Operadora de la Universidad Anáhuac, y el H. Ayuntamiento, tiene como objetivo conjuntar esfuerzos para realizar acciones de apoyo mutuo, tendientes a fomentar el desarrollo profesional entre "El Ayuntamiento" y "La Universidad", así como establecer los programas específicos en el que se sentarán las bases generales bajo las cuales ambas partes colaborarán conjuntando esfuerzos y recursos, para ello, ambas partes se comprometen a desarrollar las actividades que de manera enunciativa más no limitativa se mencionan dentro del cuerpo del Convenio; es necesario mencionar que el Ayuntamiento de Veracruz se compromete a difundir el proyecto de la Universidad Anáhuac Xalapa y Córdoba - Orizaba por todos los medios de comunicación a su alcance para coadyuvar a la retención del talento veracruzano en el Estado y otorgar las facilidades para la realización de actividades de promoción de los servicios educativos que presta, así como de los programas de apoyo económico acordados en el presente Convenio; el programa de beneficios exclusivos, en los términos expresados en las cláusulas dentro del Convenio, otorgará los beneficios señalados y sujetándose al cumplimiento de las siguientes condiciones: Los alumnos acreditados por "El Ayuntamiento", que en este caso serán personal del mismo, deberán cumplir con los requisitos y antecedentes académicos necesarios para cursar los estudios correspondientes, además de exhibir la documentación debidamente actualizada que sea requerida por "La Universidad"; explicando de igual forma que el programa de beneficios exclusivos consta de un descuento del 20% a los trabajadores del Ayuntamiento que se matriculen en un programa de especialidad, maestría, doctorado, diplomado, capacitación continua y cursos operados por la Universidad Anáhuac.- Los responsables de la

Handwritten marks on the left margin, including a vertical line and several scribbles.

Handwritten marks on the right margin, including a stylized 'B' and a large signature-like scribble.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a cross symbol and several illegible signatures.



administración del Convenio, por ambas partes designarán a los siguientes enlaces para dar seguimiento y cumplimiento al Convenio: para la solicitud de descuentos de Posgrado y Educación Continua será la [REDACTED] en su carácter de Coordinadora Comercial de Posgrados y Extensión Universitaria de la Universidad; por parte de "El Ayuntamiento" el Profesor Pedro Moreno y Bastián, Director de Educación Municipal o quien lo sustituya en el cargo; y por parte de "La Universidad" para los demás efectos que se desprendan del presente Convenio, será el Mtro. [REDACTED] en su carácter de Apoderado Legal de Centro de Estudios Superiores del Golfo S.C.; por último, comenta que la duración del presente Convenio es definida a partir de la fecha de su firma hasta el día 31 de diciembre de 2025; sin embargo, las partes acuerdan que podrán renovar el presente Convenio, en caso de así decidirlo, mediante acuerdo por escrito, previa evaluación de los resultados obtenidos, por lo menos treinta días naturales previos a su terminación.- En uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracciones IV, VI y IX, 37, fracciones II y V, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio de Colaboración para el Desarrollo del Programa de Beneficios exclusivos con el Centro de Estudios Superiores del Golfo S.C.- **APROBADO**

ELIMINADO: Información de 2 espacios. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre)

POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE FEBRERO DE 2023.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).

Hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para hacer del conocimiento del Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 45, fracción V, y 72, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la discusión y aprobación en su caso, de los Estados Financieros Armonizados, que incluyen el Corte de Caja del mes de febrero del 2023, mismos que fueron circulados previamente para su revisión; en cuanto hace al estado de actividades contenido en el anexo 2 de la información contable y presupuestal de los Estados Financieros en comento, destaca que se reportan ingresos acumulados al 28 de febrero de 2023, por la cantidad de \$476'376,029.00 (Cuatrocientos Setenta y Seis Millones Trecientos Setenta y Seis Mil Veintinueve Pesos 00/100 M.N.) por otro lado, se informa que los egresos acumulados al 28 de febrero de 2023, es por un monto de \$210'317,246.00 (Doscientos Diez Millones Trecientos Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), obteniendo un resultado acumulado al 28 de febrero de 2023, por la cantidad de \$266'058,783.00 (Doscientos Sesenta y Seis Millones Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.); en cuanto al Corte de Caja correspondiente al mes de febrero de 2023, se presentaron los siguientes movimientos: El saldo inicial de la cuenta de caja fue de cero pesos, se registraron entradas o ingresos por un monto de \$281'286,361.00 (Doscientos Ochenta y Un Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Trecientos Sesenta y Un Pesos 00/100 M.N.), de esta misma manera, se registraron aplicaciones o depósitos bancarios por un total de \$281'286,361.00 (Doscientos Ochenta y Un Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil

[Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large cross symbol and several illegible signatures.]



Trecientos Sesenta y Un Pesos 00/100 M.N.), por lo anterior, el saldo final en caja según corte, al 28 de febrero de 2023, es de cero pesos; es cuanto, Secretario.- En uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35, fracciones VI y VIII; 72, fracción XIII, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 269, fracción XI, 353, 345 y 357, del Código Número 543 Hacendario para el Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros Armonizados que incluyen el corte de caja del mes de febrero de 2023.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON ONCE VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. ÁLVARO ESPINOZA ROLÓN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); **DOS VOTOS EN CONTRA** (C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; Y C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA); **Y DOS ABSTENCIONES** (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; Y C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large stylized signature, a '3', and a cross symbol.

Vertical handwritten marks on the right margin, including a large '2', a circle with a dot, and a cross symbol.

AL MES DE FEBRERO DE 2023.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al H. Cabildo que en cumplimiento al artículo 30, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, se presentan, para su discusión y aprobación, los Estados de Obra correspondientes al mes de febrero, en donde los Fondos que se están presentando sin movimientos, son los siguientes: a).- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).- b).- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).- Y c).- Fondo de Recursos Fiscales; en el entendido de que, la información a detalle se encuentra, en el cuadernillo previamente circulado; es cuanto, Secretario.- En uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados de Obra correspondientes al mes de febrero de 2023.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON ONCE VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA

Handwritten marks on the left margin, including a large checkmark and several initials.

Handwritten number '32' on the right margin.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. ÁLVARO ESPINOZA ROLÓN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); DOS VOTOS EN CONTRA (C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; Y C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA); Y DOS ABSTENCIONES (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; Y C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA REGULATORIA DENOMINADA REGLAMENTO MUNICIPAL PARA REGULAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CARNAVAL DE VERACRUZ, Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU ENTRADA EN VIGOR.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que en términos de lo establecido en los artículos 33 Quater, 34 y 35, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pone a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, de la Propuesta Regulatoria denominada "Reglamento Municipal para regular todas las actividades inherentes al Carnaval de Veracruz", y su posterior publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su entrada en vigor; continuando con los trabajos de actualización de la normatividad municipal, se presenta la propuesta regulatoria al Reglamento Municipal para regular

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large '1' and a cross symbol.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large '3' and a cross symbol.

todas las actividades inherentes al Carnaval de Veracruz, el cual tiene por objeto sentar las bases para el desarrollo de la festividad, bajo la perspectiva de lograr plena armonía entre los sectores social, privado y público, en íntima relación con el manejo responsable de los recursos económicos, con total apego a la normativa en materia presupuestal, eficiencia y transparencia del gasto público, explicando que esta propuesta regulatoria se actualiza en atención a los tiempos que se viven, con nuevas dinámicas siempre encaminadas al desarrollo de una festividad que deje en este Municipio un sabor de boca agradable para todos, se establecen más y mejores controles que garantizan, igual que el año pasado, un Carnaval con finanzas sanas y transparentes; dentro de los principales puntos de la propuesta normativa se encuentran la nueva modalidad de elección de la Reina del Carnaval y del Rey de la Alegría, haciendo una competencia más equitativa, basada en principios de conocimiento de la historia de la festividad, talento y aptitudes artísticas; también, la reconfiguración del Comité de Carnaval, integrado por todas las áreas operativas involucradas en el desarrollo de la festividad, con atribuciones ejecutivas para la toma de decisiones colegiadas para el correcto desarrollo del Carnaval de Veracruz y otras más que han tenido a vista en el documento circulado para su conocimiento; proponiendo la actualización del presente Reglamento, en atención a las nuevas tendencias de la sociedad y la normativa vigente, pero conservando, en su esencia, la tradición del Carnaval de Veracruz; es cuanto, Secretario.- Al respecto el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, manifiesta buena tarde a todos, es gusto ver acá el Cabildo lleno, quisiera hacer de su conocimiento con base en fundamento de los artículos 23, fracción XXXIII, 26, 27 y 28, del Reglamento Interno del Bando del Buen Gobierno para el Municipio Libre, hacer de su conocimiento que se está atropellando las facultades que yo tengo como Edil de la Comisión del Carnaval, esto debido a que, a que no se me está tomando en cuenta para la conformación del Comité que el Síndico bien

[Handwritten marks on the left margin]

[Handwritten mark on the left margin]

[Handwritten mark on the right margin]

[Handwritten mark on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom left]

[Handwritten signatures and initials at the bottom]



menciona, teniendo en cuenta el artículo 28 de este mismo Bando, donde data que los Regidores no tendrán facultades ejecutivas pero podrán someter a consideración del Cabildo los problemas relativos a las Comisiones de su cargo, a mí se me estaría imposibilitando el poder hacer esto, ya que no se me da ni siquiera voz ni voto para la toma de decisiones que todo lo que compete al Carnaval pues se pueda ir direccionando, a su vez se atropella el artículo 38 de la Ley Orgánica, donde data que son atribuciones de los Regidores el asistir puntualmente a las Sesiones del Ayuntamiento y de las Comisiones de que formen parte y participar en ellas con voz y voto, este último artículo es donde queda demostrado de una manera más clara, más constatada, que yo tengo que formar parte de este dicho consejo, para de esta forma poder también sumar a lo que se va a realizar en torno al Carnaval durante toda la administración, a su vez en el artículo 11, se quiere conformar la nueva figura del Titular de Órgano de Control Interno del Ayuntamiento, cuando su servidor podría fungir con estas atribuciones que se les están bien dando, porque de esta manera yo sería la parte del Ayuntamiento que está involucrada en las cuestiones de vigilancia, en la pasada, en el pasado pre Cabildo se me estaba dando como objeción de que bueno, es que yo no soy una parte operativa y que por ende no podía formar parte de este consejo, no, con esto es que yo respondo a ese argumento que se me dio, a mí gustaría que se le pudiese dar el uso de la voz, Secretario, a la persona que esté ahorita encargada con la cuestión del Carnaval, no está el Lic. Pérez Praga, ah no ahí está, para poder responder a dicha cuestión porque se me está tomando de manera omisa las funciones que como Edil se me atribuyen en los argumentos que les acabo de mencionar, muchas gracias.-

Acto seguido, en la presente Sesión de Cabildo, un grupo de jóvenes se manifiestan con pancartas, y gritando consignas en contra de un Regidor, dificultando que puedan hablar los integrantes del Cuerpo Edilicio.- Por lo que el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H.

Handwritten marks on the right margin, including a vertical line, a checkmark, and a large 'X' at the bottom.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and several smaller initials.

Ayuntamiento, les solicita a las jóvenes manifestantes que guarden orden y silencio durante la celebración de la presente Sesión, proponiéndoles brindarles un espacio para manifestarse al final de la presente Sesión.- En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, aclara que ningún Regidor forma parte del Comité Carnaval, en atención a las facultades de los Regidores que son de vigilancia en los ramos de la Administración Pública Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; asimismo, en términos de lo establecido en el artículo 43, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, los Regidores carecen de facultades ejecutivas y en atención a ello y en el caso concreto del desarrollo de las actividades de las festividades del Carnaval las direcciones involucradas tienen facultades operativas, motivo por el cual son éstas las que integran dicho Comité, es cuanto.- Nuevamente en uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, menciona: sí, así como se menciona hay varios consejos y comités que también forman parte del Ayuntamiento: está el Comité Municipal de Población, el COMUPO, de lo cual la Regidora Novena y la Regidora Tercera forman parte con voz y voto; la Comisión de Salud y Asistencia Pública, en la que la edil de Salud, la Regidora Belem, también forma parte; está el Comité Consultivo de Medio Ambiente, en donde la Regidora Lissethe también forma parte; está el Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Veracruz, donde su servidor forma parte; y así como este son varios los Comités, los Sistemas, los Consejos que forman parte del Ayuntamiento y que en este, en específico a su servidor no se le está tomando en cuenta, teniendo en cuenta las funciones que como Edil a mí me competen, si es basado en esto, el argumento fortaleciendo lo que usted acaba de mencionar Señor Síndico, ojalá se le pueda dar la voz, reitero, al Director del Comité de Carnaval, para este que pueda dar su punto al respecto.-
Las jóvenes que se encuentran en la concurrencia, continúan manifestándose a fin de solicitar una

[Handwritten marks on the left margin: a vertical line, a checkmark, a scribble, and a vertical line]

[Handwritten marks on the right margin: a scribble and a large signature]



[Handwritten initials]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]



reunión con la Alcaldesa; además de gritar: cuántas más en el municipio, cuántas más, ni una más, gritan que deje el poder.- En uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, saluda a los asistentes a la presente Sesión, y se dirige a las chicas que están presentes manifestándose, a quienes les solicita mantener el orden para poder terminar la Sesión y se compromete a reunirse con ellas al término de la misma, a fin de poder escucharlas, platicar con ellas y solucionar el tema, gracias.- Nuevamente en uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta que desea aclarar que este Comité es meramente operativo para el desarrollo de la festividad, que no se pueden incluir los otros Consejos, Comités como tales, toda vez que este es como si fuera una Dirección más; es decir, tiene un carácter operativo del Ayuntamiento y precisamente lo compone el Presidente del Comité de Carnaval, el Oficial Mayor del Comité de Carnaval, el Coordinador General del Comité, el titular de la Tesorería Municipal, Dirección de Comercio, Dirección de Administración, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, Dirección de Protección Civil, Dirección de Tránsito y Vialidad, Comandancia de la Policía Municipal, Dirección de Gobernación, la Coordinación de Comunicación Social y el titular del Órgano de Control Interno, recordando que los demás comités o consejos pues incluyen también a la sociedad civil, inclusive y este es como tal una Dirección propia del Ayuntamiento, por lo tanto la componen las áreas operativas al cien por ciento.- En uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 34, 35, fracción XIV, 36, fracciones IV, y IX,

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large 'X' at the bottom right.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large 'X' on the right side.

69, 70, fracciones IV, V y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones IV y VI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Aprobar el Reglamento Municipal para regular todas las actividades inherentes al Carnaval de Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, publíquese en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON NUEVE VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. ÁLVARO ESPINOZA ROLÓN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); **CUATRO VOTOS EN CONTRA** (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); **Y DOS ABSTENCIONES** (C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; Y C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LA C. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REALICE LAS ACCIONES Y GESTIONES



[Handwritten signatures and initials]



NECESARIAS, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA LLEVAR A CABO LA REAPERTURA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

Continuando con el uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 39, 40, fracción XVI, 41 último párrafo, 44 y 60, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave; 23, fracción XVI, 24 último párrafo, 26 y 27, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; pone a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a la C. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realice las acciones y gestiones necesarias, ante las instancias correspondientes, para llevar a cabo la reapertura de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio de Veracruz; explicando que actualmente, el Municipio de Veracruz, cuenta con una Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, misma que se encuentra suspendida en cuanto a su operación, por lo que no puede realizarse ante la misma, la recepción de la documentación que requieren los ciudadanos para la tramitación y obtención del pasaporte mexicano, en este sentido, es de especial interés para esta Administración Municipal, el acercar los trámites que ofrece la Secretaría de Relaciones Exteriores a los ciudadanos del Municipio y de los Municipios vecinos, tanto para la recepción de trámites, para la emisión de pasaportes ordinarios, como para otros servicios competencia de la Secretaría, en los que la misma determine como necesaria la coadyuvancia de las autoridades locales, a través de la reapertura de la Oficina de

[Vertical list of handwritten initials and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores; es importante mencionarles primeramente que, esta oficina de enlace será autosustentable, y con su reapertura, no se contrata personal nuevo, sino que se dará un reacomodo de los recursos humanos con los que cuenta este Municipio, además este personal contará con la capacitación adecuada, impartida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el correcto desarrollo de sus actividades; es cuanto, Secretario.- Al respecto la C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera, manifiesta que reconoce la importancia de este punto por lo que desea destacar que el contar con una Oficina de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores, responde a una demanda ciudadana que se venía presentando desde hace tiempo, ya que este Municipio cuenta con una alta demanda de solicitudes y ahora se podrán expedir directamente los pasaportes, sin necesidad de que los jarochos vayan a otras oficinas y tengan que viajar a otras ciudades a realizar sus trámites, la apertura de estas instalaciones busca ofrecer un servicio de mayor calidad, eficacia y rapidez para aquellos ciudadanos que requieren tramitar dicho pasaporte mexicano, esto además demuestra el compromiso de esta Administración Municipal y de la Alcaldesa de que se está trabajando para ofrecer más y mejores servicios a la ciudadanía, además de que estos sean oportunos y de calidad; enhorabuena, reiterando que celebra la presentación de este punto.- En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, manifiesta que con base en las atribuciones que le confieren los artículos 38, 39, 44, 58 y 60 Quince de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 33 y 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 19, 23, fracción XIV y XXX, 27 y 28, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; y 46, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, de igual manera celebra la reapertura de la Oficina Municipal de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal; ya que esta se encontraba suspendida desde hace varias Administraciones, y con esta reactivación, traerá

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



beneficios principalmente a las ciudadanas y ciudadanos del Municipio, así como los municipios aledaños; ya que esta oficina proporcionará información sobre los requisitos, asesorías, procesos, además de auxiliar al ciudadano para la obtención del Pasaporte Ordinario Mexicano; todo esto conforme el Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje, y demás disposiciones legales aplicables, hacienda hincapié que el trabajo en unidad brinda los mejores resultados, enhorabuena; es cuanto, muchas gracias.- En uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracciones IV y IX, 37, fracciones II y V, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, realicen las acciones y gestiones necesarias, ante las instancias correspondientes, para llevar a cabo la reapertura de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

II.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XX Y REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 42 Y DEROGA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y SU POSTERIOR

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including several large, stylized signatures and smaller initials.

Vertical handwritten marks and signatures are present along the right margin of the page.

PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU ENTRADA EN VIGOR.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al H. Cabildo que con fundamento en lo establecido en los artículos 33 Quater, 34 y 35, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; pone a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de Acuerdo que Adiciona la fracción XX y Reforma el último párrafo del artículo 42 y Deroga la fracción VIII, del artículo 56, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y su posterior publicación en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su entrada en vigor, conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica del Municipio Libre, que establece, entre otros, la Facultad Reglamentaria para organizar la Administración Pública Municipal, así como regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia municipal, en atención al desarrollo de las actividades llevadas a cabo para la consecución de los fines de la Administración Pública Municipal, y buscando siempre la optimización de los recursos materiales, humanos, financieros y organizacionales, se establece la necesidad de llevar a cabo cambios en las estructuras funcionales de las áreas que integran la Administración Pública Municipal, para un mejor funcionamiento de las mismas y, por consiguiente, brindar una mejor atención a los ciudadanos del Municipio, en este tenor, es de interés para este Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, el reformar los ordenamientos legales vigentes, modificando o creando aquellos cuerpos normativos que sean necesarios para el correcto desarrollo de la Regencia Pública Municipal, en atención a ello, es que se plantea la propuesta de Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración

[Handwritten marks on the left margin: a checkmark, a vertical line, and several scribbles.]

[Handwritten marks on the right margin: a number '2' and a large scribble.]



[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]



Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, para hacer frente a una nueva realidad en la atención y servicio al público por parte de este Ayuntamiento de Veracruz, brindando con esta reforma, certeza jurídica a las actuaciones que lleven a cabo las personas servidoras públicas, en el ejercicio y desarrollo de sus actividades, garantizando a los ciudadanos que los trámites que realicen ante este ente público, se encuentran en todo momento apegados a las normas municipales y gocen de certeza de pleno derecho; por lo anterior, se pone a su consideración el proyecto antes mencionado; es cuanto, Secretario.- En uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 34, 35, fracción XIV, 36, fracciones IV, y IX, 69, 70, fracciones IV, V y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones IV y VI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Aprobar el Acuerdo que adiciona la fracción XX y reforma el último párrafo del artículo 42 y deroga la fracción VIII del artículo 56 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, publíquese en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en la Tabla de Avisos del H. Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' at the bottom right.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to start with 'Lic.' and another with 'Nº 7'.

12.- ASUNTOS GENERALES:------

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. CARLOS ANDRÉS FERNÁNDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que en términos de lo dispuesto por el artículo 70, fracción VII, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre, presenta ante este Cuerpo Edilicio, el Informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento correspondiente al mes de febrero del año dos mil veintitrés, mismo que se giró como anexo al Orden del Día, y en el cual se hace constar que en dicho mes el Cabildo celebró 4 Sesiones, siendo 2 Ordinarias, 1 Extraordinaria y 1 de Cabildo Abierto; en las que se tomaron un total de 15 Acuerdos de los cuales 11 fueron aprobados por Unanimidad y 4 por Mayoría; 16 Resolutivos y 10 Puntos Informativos. **- SE DAN POR ENTERADOS.-**-----

b).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SRH/155.- (LIC. CARLOS ANDRÉS FERNÁNDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al H. Cabildo la elaboración de 19 nombramientos por movimientos escalafonarios, a favor de miembros del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, los cuales surtirán efectos a partir del 1 de febrero del año 2023, lo anterior se realiza conforme a la petición de la Subdirección de Recursos Humanos, mediante oficio número

(Handwritten marks and signatures on the left margin)

(Handwritten marks and signatures on the right margin)

(Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



SRH/155, mismos que a continuación se detallan: con motivo de la jubilación de la C. HERMELINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ como Administrador del Mercado Landero y Coss quedando en su lugar la C. MARIA DE LOS ANGELES CORONADO OSORIO; de igual forma, se acordó nombrar al C. LUIS PEREZ VELAZQUEZ como Auxiliar de Contador de la Tesorería Municipal; al C. JOSE DE JESUS PUCHETA CRUZ como Auxiliar de Egresos de la Tesorería Municipal; por cuanto hace a la C. JUANA MUÑOZ GUZMAN se le designó el cargo de Cobrador "A" de la Tesorería Municipal; se acordó nombrar a la C. GABRIELA LOPEZ LOPEZ como Auxiliar de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal; a la C. XOCHITL GUADALUPE VAZQUEZ REYES, se le nombró como Auxiliar de Ingresos de la Tesorería Municipal; a la C. GACIELA PEREZ VELAZQUEZ se le designó como Ayudante de Subsección de la Tesorería Municipal; a la C. VIRIDIANA GUZMAN DIAZ PEON como Auxiliar de Ingresos de la Tesorería Municipal; al C. ELIAS HERNANDEZ HERNANDEZ se le otorgó el nombramiento de Auxiliar de Ingresos de la Tesorería Municipal; al C. JOSE ANTONIO COVARRUBIAS GONZALEZ como Ayudante de Subsección de la Tesorería Municipal; a la C. ELDA GUADALUPE TORRES ROSAS se le designó como Cobrador "A" de la Tesorería Municipal; al C. RODOLFO SANCHEZ GUTIERREZ como Cobrador "B" de la Tesorería Municipal; a la C. RUFINA ANTONIO RAMIREZ como Auxiliar de Ingreso de la Tesorería Municipal; al C. LORENZO DURAN CORTES, como Auxiliar de Ingresos de la Tesorería Municipal; al C. BERNARDO VICENTE FENTANES CETINA como Escribiente de la Tesorería Municipal; a la C. ELDA ADARELI HERNANDEZ MENDEZ como Técnico de la Tesorería Municipal; a la C. JOHANNA BALLESTEROS MARTINEZ como Cobrador "C" de la Tesorería Municipal; por cuanto hace a la C. MARIA DE LA PAZ PEREZ MORALES se acordó designarla como Auxiliar de Ingresos de la Tesorería Municipal, y a la C. KARLA PATRICIA GUERRERO MORALES se le nombró como Auxiliar de Ingresos de la Tesorería Municipal.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'X' at the bottom right.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large 'X' on the right side.

c).- POSICIONAMIENTO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA).-----

En uso de la voz la C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena, menciona: gracias, buenas tardes a todos, ya está terminando el primer trimestre de este año y el segundo de nuestra administración, y seguimos en la misma tónica, hoy pasan un Reglamento para el Carnaval que de igual forma que el año pasado, no sabemos de dónde va a salir el recurso, pues no está plasmado en ningún presupuesto y de la misma forma vamos a tener más cambios al presupuesto que a la situación de los problemas en el Municipio, un Carnaval más a costa del dinero de los ciudadanos para que sean estos los que paguen por ir a verlo; por otra parte, se sigue violando el artículo 25, del Reglamento Interior del Comité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles y para la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, ya que no se cuenta con la información mensual que debería de pasar el Subcomité de Obras con contratos claros, especificando lo que se pretende gastar en obras y los costos de las mismas, así como toda contratación que se debe reportar mensualmente al Comité, no semestralmente, es cuanto. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

d).- RELATIVO A TEMA EN GENERAL.- (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO).-----
En uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, declina su participación. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

e).- POSICIONAMIENTO RELATIVO AL DÍA DE LA MUJER.- (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).-----

En uso de la voz C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, expresa al Cuerpo Edilicio que el 8 de marzo, fue una fecha muy representativa para todos y todas, miles de mujeres salieron

Handwritten marks on the left margin, including a large '2' and a vertical line.

Handwritten marks on the left margin, including a '2' and a vertical line.

Handwritten number '3' on the right margin.

Handwritten signature or mark on the right margin.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a cross symbol and several illegible signatures.



en símbolo de conmemoración a las calles, en los diferentes municipios y estados de la República Mexicana; "El Día Internacional de la Mujer", se hace a un lado el estereotipo de felicitar y se acuña la dinámica de reconocer la lucha para obtener los derechos que garanticen igualdad, contar con libertades, con respeto, para manifestar el hartazgo ante la desigualdad que todavía se vive, salieron a la calle, sin importar la edad, profesión, o labor, muchas incluso en familia a manifestar el enojo con la dinámica social que se vive actualmente; agrega que le enorgullece formar parte de esta Institución que se conformó como el primer Ayuntamiento de América y que hoy es encabezado por una gran mujer, a la que le interesa y ha vuelto parte de su agenda la Igualdad de Género; asimismo, agradece a todos sus compañeros Ediles, mujeres y hombres, por estar con las mujeres, y cita: "Por desear que siga brotando la semilla del movimiento del 8 de marzo en nuestras generaciones".- Hoy se encuentran, ante una disyuntiva de saber si la palabra permanece en el discurso o permea en la realidad; por lo que toma las palabras del Regidor Sexto, C. Sebastián Cano Rodríguez, quien invitó a que, desde sus posiciones, se sumen a la visibilización de la lucha; por eso los invita, a que tomen acciones como integrantes del máximo órgano del Ayuntamiento, ante las denuncias que un grupo de mujeres han realizado por violencia de género, entre ellas, violencia física y sexual; donde el señalado hace uso de su poder y posición política, para intimidar a las víctimas minimizando los hechos; por lo que como Regidora a cargo de la Comisión de Igualdad de Género, desea decirles a las víctimas que se atrevieron a denunciar, que ella, sí les cree, que como mujer, las apoya y que por supuesto, le exige a las autoridades competentes, que se ejecuten los protocolos con perspectiva de género y se aplique todo el peso de la Ley; en ese tenor, solicita el apoyo de las y los integrantes de este Cabildo, para que se exhorte a las autoridades competentes, a que se conduzcan en el marco de la legalidad y que no se dejen intimidar por el peso político que pudiera representar un Regidor del partido en el poder, que no caigan como autoridades en el tráfico de influencias; asimismo, agradece a las víctimas la confianza que han tenido para hacerle llegar sus

Handwritten marks on the right margin, including a large stylized 'A', a vertical line, a small 'f', a circle with a smiley face, a vertical line, a '2', and a cross symbol.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'S. Cano Rodríguez' and other illegible marks.

denuncias acompañadas de los números de carpeta de investigación, por lo que destaca que en ella encontrarán discreción y secrecía, pero que también cumplirá con su obligación como funcionaria pública de entregarlas al Órgano de Control Interno; por lo anterior, hace una exigencia a la Contraloría de este Ayuntamiento para que inicie la investigación y vigilancia que corresponda a la Regiduría Sexta, a cargo del C. Sebastián Cano Rodríguez; a sus compañeros no les pide, les exige empatía con las víctimas, a la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, le agradece su entusiasmo en la lucha feminista, hoy más allá de partidos y preferencias políticas, tiene la gran oportunidad de demostrar que lo hace de forma legítima; al Regidor Octavo, C. Daniel Martin Lois, le dice claramente: las denuncias formales ahí están y no es una, son tres y las que faltan todavía, por lo que espera que tenga el valor de retractarse de lo que dijo el día de ayer a los medios de comunicación; por último, dirigiéndose al C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, expresa: apelo a su ética si la tiene, invitándolo a que en este momento pida su licencia para que se defienda y lleve el proceso en igualdad de circunstancias, deje la silla del poder y su posición de privilegio, y permita a quienes integran este H. Cabildo trabajar de manera Honorable; es cuanto, muchas gracias. - **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 69 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.- (LIC. CARLOS ANDRÉS FERNÁNDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz; 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar el trámite respectivo, solicita al H. Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 69, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo

A collection of handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. On the left, there is a grey cross-shaped stamp. Next to it are several handwritten signatures in black ink. On the right side, there is a large, stylized handwritten signature and a smaller one above it.



establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma; en consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edificio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.-

PRIMERO: Autorizar el contenido del Acta número 69 correspondiente a una Sesión Ordinaria.-

SEGUNDO: Transcribábase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON CATORCE VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. ÁLVARO ESPINOZA ROLÓN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); Y **UN VOTO EN CONTRA** (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO).-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

14.- CLAUSURA.------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS



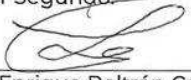

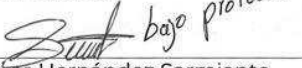


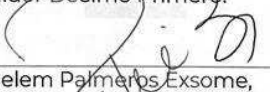
(Handwritten signatures and initials on the right margin and bottom of the page)



TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA. -----



Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
Presidenta Municipal.


C. Manuel Riera Polanco,
Síndico Único.
C. Sonia Colorado Alfonso,
Regidora Primera.
C. Gianfranco Melchor Robinson,
Regidor Segundo.
C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,
Regidora Tercera.
C. Luis Enrique Beltrán Calderón,
Regidor Cuarto.
C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero,
Regidora Quinta.
C. Sebastián Cano Rodríguez,
Regidor Sexto.
C. Dolores Hernández Sarmiento,
Regidora Séptima.
C. Danjel Martin Lois,
Regidor Octavo.
C. Virginia Roldán Ramírez,
Regidora Novena.
C. José Patricio Franceschy Marín,
Regidor Décimo.
C. Álvaro Espinoza Rolón,
Regidor Décimo Primero.
C. Lissethe Martínez Echeverría,
Regidora Décima Segunda.
C. Belem Palmeros Exsome,
Regidora Décima Tercera.
Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos,
Secretario del H. Ayuntamiento.